



OFICIO N° 103026
INC.: intervención

lrg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso del señor Jaime Ignacio Oyarzo Hernández, militar perteneciente al Regimiento de Osorno, que tras ser enviado a la comuna de Linares el 17 de junio de 2024, habría resultado herido de gravedad por un superior jerárquico mientras manipulaba un arma de manera irresponsable y negligente, refiriéndose especialmente a la eventual investigación sumaria correspondiente, así como a las medidas que se han adoptado respecto a la salud del señor Oyarzo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80AA8F56E8F81FF0

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA, MEDIDAS DE TRATAMIENTO ADOPTADAS Y EVOLUCIÓN MÉDICA DE FUNCIONARIO MILITAR HERIDO DE BALA POR SUPERIOR JERÁRQUICO EN COMUNA DE LINARES (Oficios)

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el 17 de junio de 2024, el militar Jaime Ignacio Oyarzo Hernández, del regimiento de Osorno, fue enviado a la comuna de Linares, dando cumplimiento al mandato del regimiento de Osorno. Es ahí, en Linares, donde un superior jerárquico manipula un arma de manera irresponsable y negligente y hiere de gravedad al militar Jaime Oyarzo Hernández.

Pese a la gravedad de la situación en que se encuentra Jaime Oyarzo Hernández, ha necesitado más de un año de tratamiento para recuperarse. La familia manifiesta que el Ejército, el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría de Defensa no se han acercado ni se han comunicado con ellos y no han prestado la ayuda médica para este largo tratamiento, de manera de garantizar la recuperación de Jaime Oyarzo Hernández. Más lamentable aún es que se le están rechazando sus licencias médicas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano, al subsecretario de Defensa, señor Ricardo Montero, y al comandante en jefe del Ejército, general Javier Iturriaga del Campo, para que informen si se hizo o no una investigación sumaria al superior jerárquico que manipuló y disparó al militar Jaime Oyarzo Hernández, así como también qué medidas se adoptaron respecto de la salud de Jaime Oyarzo, dada la gravedad y la evolución del militar, que a la fecha se requiere que su salud esté garantizada. He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización